

ACTA DE REUNIÓN SENAPRED PERIODO 2022-2024

N° DE REUNIÓN DEL AÑO:	07	
FECHA	12-12-2023	
LUGAR:	Presencial - Online - SENAPRED	
ASISTENTES:	ASISTENCIA REPRESENTANTES COSOC	
	Online	
	1. Alex Tardón	Colegio de Profesionales GRD
	2. Felipe Hernández Mora	Brigada Civil Voluntaria de Búsqueda y Rescate RM
	3. Reinaldo Riquelme	Red Nacional de Emergencia
	4. Sandra Arias	Comisión de Seguridad en Montaña y escalada
	Presenciales	
	a) Pedro Contreras	Caritas
	b) Paul Finch	Asoc. Guías y Scouts
	c) Patricio Leiva	UMSAR
	d) Juan Araya	UMSAR
	REPRESENTANTES ONEMI	
	Álvaro Hormazábal	Director Nacional
	Felipe Riquelme	Jefe de Gabinete
	Gustavo Pradenas	Asesoría en I+D
Jeniffer Olguin	Jefa Departamento de Innovación y Desarrollo	
Claudio Fernandez	Secretario de acta	

1. AGENDA / OBJETIVOS		TRATADO (SÍ/NO)
Revisión del Prototipo plataforma de Registro de Organismos de la sociedad Civil relacionados a la GRD		SI
Evaluación Trabajo COSOC 2023		SI
2. ACUERDOS PREVIOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Consultar factibilidad reunión presencial. 		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinada y ejecutada.
3. TEMAS TRATADOS EN REUNIÓN		
TEMA	DETALLE	
Registro de Organismos de la Sociedad Civil Relacionados con la GRD	<p>Afines de 2022 y comienzos del 2023, se planteó la necesidad de un desarrollo App o Web para Disponibilizar una base de datos denominada, “Registro de los organismos de la Sociedad civil relacionados con la GRD” se presenta la maqueta y su flujo de operación, revisando el prototipo (ver anexo).</p> <p>Comentarios al prototipo, (ficha de inscripción):</p> <p>Cambiar punto 3, el título COORDINADOR a “COORDINADOR DE ENLACE CON SENAPRED” (P. Finch)</p> <p>En el punto 4 DOCUMENTACION, Incorporar el Certificado de vigencia del directorio (P. Finch)</p> <p>En el punto 5 CAPACIDAD OPERATIVA, incluir temas relevantes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar “pestaña denominada logística” (P. Leiva) donde se detallen sus capacidades o con lo que pueden aportar (vehículos, combustible, alimentación y si cuentan con movilización propia) • Disponibilidad y alcance de movilización en capacidad operativa (A. Tardón) • Si la organización tiene algún Convenio colaborativo con alguna empresa (servicios asociados para su despliegue, por ejemplo, línea aérea) (A. Tardón) <p>Otras observaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se propone asignar una tipología de calificación o estándar de entrada para las organizaciones (A. Tardón). Pudiera ser enfocada a su certificación, capacidad operativa u otra, a definir. • Se sugiere incorporar una “ficha de retroalimentación o evaluación” de las instituciones para tener un feedback de su comportamiento ante la emergencia (P. Finch) a modo de bitácora o historial. • Definir la responsabilidad que pueden asumir los organismos al momento de llenar la ficha (P. Finch) 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar información a fin de disponerla en casos de emergencia (C. Fernández). • Se recuerda que la ficha registrará el ciclo completo de la Gestión del Riesgo y que en la “capacidad operativa” debe considerar todas sus etapas, prevención, Mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación (J. Olguin). • Se releva la existencia de la “Guía de voluntario espontáneo” (indicándose que existe una guía metodológica) y debería tratarse en una etapa posterior del registro (A. Tardón). • En etapas posteriores y enfocándose en los voluntarios, se debe establecer un criterio básico de certificación. Considerando algunos cursos básicos, la ley 21.364, CERT, u otros a definir, lo que se puede indagar en los cursos abiertos de la Academia de SENAPRED. . • Se recomienda fijar estándares mínimos para establecerlos como parámetros en el registro. (A. Tardón) Se indica que es fundamental conocer cómo funciona el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. • La evaluación de las instituciones se aleja del espíritu de la plataforma en su inicio (P. Contreras) y no debería ser criterio de exclusión del registro, pero podría dejarse un histórico como medida de mejora continua, registrando las incidencias • Este registro también deberá ser validado por los Directores Regionales de SENAPRED, quienes serán los que utilicen la información.
<p align="center">Evaluación COSOC 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha apreciado una baja participación y retroalimentación tanto en las propuestas como en la revisión de las minutas. Se sugiere evaluar el flujo de información que se trabaja en el COSOC para hacer medición de ello y obtener mejoras (P. Finch) • Se sugiere relevar el contenido del reglamento y objetivo del COSOC para recordar cómo y para que opera y revalidar el compromiso con el consejo. Además de promover la utilización de la Ficha del COSOC para que se valide el mecanismo (P. Finch) • Se sugiere definir hitos para 2024 a fin de ir viendo cumplimiento y medir al COSOC y cómo va avanzando (P. Contreras)
<p align="center">4. COMPROMISOS</p>	
<p>Releva temas relacionados a comunidades y montaña</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar presentación para solicitar comentarios

5. TABLA PRÓXIMA REUNIÓN	
Por definir	-

6. PRÓXIMA REUNIÓN	
Fecha próxima reunión:	Martes 12 de marzo de 2024
Lugar	Virtual - SENAPRED

Nota: El acta deberá ser publicada en un máximo de 10 días hábiles según se establece en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de SENAPRED, Resolución Exenta N°266 del 2022.

ANEXO

FICHA DE INSCRIPCION					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN					
NOMBRE	Asociación de Expertos en la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región del Maule				
TIPO	Asociación Gremial				
AMBITO	Regional				
OBJETO	Apoyar en el ámbito de la acción de la Respuesta en situaciones de emergencias y desastres, ayudar en la búsqueda y rescate de personas por medio de herramientas tecnológicas, todo ello con el propósito de reducir pérdidas humanas y dar alivio y/o consuelo a sus familias y seres queridos.				
2. REPRESENTANTE					
NOMBRE	Juan Andrés Pérez Muñoz	RUN	14.836.739-k	CARGO	Presidente
TELÉFONO FIJO	73 2212933	TELÉFONO MÓVIL	9 94569038	CORREO ELECTRÓNICO	jperezm@expertosgrd.cl
3. COORDINADOR					
NOMBRE	Oscar Alejandro Pinto Zepeda	RUN	15.924.301-2	CARGO	Coordinador Regional
TELÉFONO FIJO	73 2285720	TELÉFONO MÓVIL	9 94569031	CORREO ELECTRÓNICO	opintoz@expertosgrd.cl
4. DOCUMENTACIÓN		5. CICLO EN LA GRD			
CERTIFICADO DE VIGENCIA	Subir archivo PDF	ESTADO	Respuesta		
ESTATUTOS	Subir archivo PDF				
5. CAPACIDAD OPERATIVA					
TIENE	Sí	DETALLE	1. Personal especialista en rescates en montaña, llanura y borde costero (3 médicos, 4 enfermeros, 2 buzos tácticos, entre otros). 2. Equipamiento tecnológico para búsqueda (drones, robots subacuáticos, cámaras térmicas, GPS, etc.). 3. Vehículos todo terreno (2 camionetas 4x4, 1 cuádrimotor, 2 motos 350 cc).		